

Decreto No. 5913, que nombra al Doctor Luis J. Soto, Observador del Gobierno ante el III Congreso Internacional de Enfermedades del Tórax  
(G. O. No. 7706, del 18 de junio de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 9913

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

UNICO.— El doctor Luis J. Soto queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el III Congreso Internacional de Enfermedades del Tórax que tendrá lugar en Barcelona, España, a partir del 4 de octubre del corriente año,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Mayo, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**

---

Decreto No. 9914, que inviste con la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada al señor Luis Galván  
(G. O. No; 7695, del 19 de mayo de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 9914

VISTOS los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley sobre Naturalización, No. 1683, del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6782;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente